Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 32 PAGINAS	*Salta, 19 de Diciembre de 2001*	CORREO ARGENTINO / SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 16.295

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

GRAL. GÜEMES 562

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	
• Anual	$ 100,00
• Semestral	$ 65,00
• Trimestral	$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00

III - EJEMPLARES	
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00
• Separata	$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 2.464 del 11/12/01 - Finalización de funciones al cargo de Secretaria de la Gobernación de Desarrollo Social (I.), Dra. Mirta Lapad 6929

S.G.G. Nº 2.465 del 11/12/01 - Designa al Sr. Orlando José Porrati en el cargo de Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social 6929

M.G.J. Nº 2.466 del 11/12/01 - Designa al Sr. Rafael Segundo Estrada en el cargo de Secretario de Derechos Humanos 6930

M.G.J. Nº 2.469 del 11/12/01 - Creación del Registro Notarial Nº 173 y adjudica la titularidad a la Esc. Mariana Ivetich de Moya 6930

M.G.J. Nº 2.470 del 11/12/01 - Creación del Registro Notarial Nº 169 y adjudica la titularidad a la Esc. Mónica Marisa Lamas 6930

M.G.J. Nº 2.471 del 11/12/01 - Creación del Registro Notarial Nº 174 y adjudica la titularidad al Esc. Juan Fernando Cansino Vera 6931

M.G.J. Nº 2.472 del 11/12/01 - Creación del Registro Notarial Nº 165 y adjudica la titularidad a la Esc. Carina Alejandra Angel 6931

M.G.J. Nº 2.473 del 11/12/01 - Designa a la Esc. Sandra Noemí Dorado, adjunta del Registro Notarial Nº 118 6932

M.G.J. Nº 2.475 del 11/12/01 - Transferencia de personal 6932

S.G.G. Nº 2.479 del 11/12/01 - Designación de personal en carácter Ad Honorem para el Directorio de la Sociedad del Estado "Sede Mundial Siglo XXI" 6934

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. Nº 2.467 del 11/12/01 - Renuncia de la Esc. Teresa Cruz Del Huerto Julio de Sánchez a la titularidad del Registro Notarial Nº 66 6934

M.G.J. Nº 2.468 del 11/12/01 - Renuncia del Esc. Ricardo Isasmendi a la titularidad del Registro Notarial Nº 41 6934

M. Ha. Nº 2.474 del 11/12/01 - Rechaza recurso de aclaratoria 6934

M.S.P. Nº 2.476 del 11/12/01 - Rechaza recurso jerárquico 6934

S.G.G. Nº 2.477 del 11/12/01 - Rechaza recurso jerárquico 6934

RESOLUCIONES

Nº 538 - M. Ha. Dirección General de Rentas Nº 35/01 6935

Nº 537 - M. Ha. Dirección General de Rentas Nº 34/01 6936

Nº 536 - M. Ha. Dirección General de Rentas Nº 33/01 6936

EDICTO DE MINA

Nº 180 - Arnaldo - Expte. Nº 17.180 6937

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 543 - M.S.P. Hospital San Bernardo Nº 3 6937

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 539 - Ruiz de Figueroa, Isabel Irma - Expte. Nº 29.430/01 6937
Nº 534 - Castellanos, Benita - Expte. Nº 11.621/01 6937
Nº 533 - De Vasconcellos de Chuchuy, Martha Nélida - Chuchuy, Antonio Marcial - Expte. Nº 011.194/01 6937
Nº 530 - Alfie, Muy - Expte. Nº 031.182/01 6938
Nº 529 - Ayala, María Cristina - Expte. Nº 022.119/01 6938
Nº 516 - Vilte de Medina, Francisca - Expte. Nº C-45.555/99 6938
Nº 505 - Galletti, Clementina Felisa - Expte. Nº 1-011.835/01 6938
Nº 503 - Aguilera, José Fortunato - Gareca, Ilda Elida - Expte. Nº 010.090/01 6938
Nº 479 - Mamaní, Calixto - Expte. Nº 023.357/01 6939
Nº 478 - Carrizo, Teodora - Expte. Nº 5.890/00 6939

REMATES JUDICIALES

Nº 550 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº B-61.325/94 6939
Nº 549 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 3-743/98 6939
Nº 548 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 1C-32.321/99 6940
Nº 547 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. Nº 1C-57.305/00 6940
Nº 546 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 1B-65.993/95 6941
Nº 545 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. Nº 18.054/01 6941
Nº 544 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº 1.005/96 6942
Nº 542 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. Nº 1C-39.436/99 6943
Nº 535 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº 7.477/00 6943
Nº 525 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. Nº 23.656/01 6943
Nº 523 - Por: Verónica Vera de Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº 010.907/01 6944
Nº 520 - Por: Adriana de Lafuente - Juicio: Expte. Nº 11.301/01 6945
Nº 519 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-62.270/00 6945
Nº 513 - Por: Gabriela Bravo - Juicio: Expte. Nº B-58.264/94 6946
Nº 512 - Por: Gabriela Bravo - Juicio: Expte. Nº C-07.521/97 6946
Nº 510 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 2.961/94 6946
Nº 507 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 10.721/00 6947
Nº 378 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº C-35.936/99 6947

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 541 - Madper S.A.; López, José Rafael - Expte. Nº 023.876/01 6948
Nº 518 - Mueblería Buenos Aires S.R.L. - Expte. Nº 58.224/00 6948

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 506 - Cancino, Elva del Socorro Liliana - Expte. Nº 030.524/01 6948
Nº 482 - Levy, Marta y Rita S.H. - Expte. Nº 3.243/99 6949

EDICTO JUDICIAL

Pág.

Nº 540 - Felipe Eustaquio Díaz - Expte. Nº 2C-54.350/00 6949

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 532 - Valle Viejo S.A. 6949

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 502 - Compañía Salteña de Telecomunicaciones S.A., para el día 14/01/2002 6950

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 517 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia, para el día 27/12/01 6951

RECAUDACION

Nº 551 - Del día 18/12/2001 6951

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.464

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 2.129/01 mediante el cual se prorroga la designación de la doctora Mirta Lapad, como Secretaria de la Gobernación de Desarrollo Social, Interina; y,

CONSIDERANDO:

Que finalizaron las razones que originaron la mencionada designación, siendo necesario proceder a su confirmación como Subsecretaria de Desarrollo Familiar;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la notificación del presente, dése por finalizada la designación efectuada por Decreto Nº 1.687/01 y prorrogada por Decreto Nº 2.129/01 a la Dra. Mirta Lapad, D.N.I. Nº 21.313.491, en el cargo de Secretaria de la Gobernación de Desarrollo Social, Interina, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados y confirmando su designación como Subsecretaria de Desarrollo Familiar.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.465

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la toma de posesión de sus funciones, desígnase al señor Orlando José Porrati, D.N.I. Nº 4.584.950, en el cargo de Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.466

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Derechos Humanos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la toma de posesión de sus funciones, desígnase al señor Rafael Segundo Estrada, D.N.I. Nº 7.636.026, en el cargo de Secretario de Derechos Humanos.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 08.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salum - David.

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.469

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expte. Nº 41-39.861/01, en el cual la Escribana Mariana Ivetich de Moya, quien se desempeña como Adjunta del Registro Notarial Nº 118, solicita se le conceda la titularidad de un Registro Notarial con asiento en esta Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la concesión del Registro Notarial solicitado debe ajustarse a las previsiones normativas contenidas en el Decreto Nº 16/95 y Ley Nº 6.486;

Que para analizar la solicitud y verificar el cumplimiento de los recaudos legales tomó intervención el Colegio de Escribanos de la Provincia, informando que no existe obstáculo legal para hacer lugar a lo solicitado y proceder a la creación de un Registro Notarial con sede en esta Ciudad, que será identificado con el Nº 173;

Que de las actuaciones de referencia surge que la solicitante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los Artículos 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 16/95 y concordantes de la Ley Nº 6.486;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese la creación del Registro Notarial Nº 173, con asiento en esta Ciudad, adjudicándose la titularidad del mismo a la Escribana Mariana Ivetich de Moya, D.N.I. Nº 22.056.846, cesando en consecuencia su Adjunción al Registro Notarial Nº 118, con sede en esta Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salum - David.

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.470

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expte. Nº 41-39.860/01, en el cual la Escribana Mónica Marisa Lamas, quien se desempeña como Adjunta del Registro Notarial Nº 18, solicita se le conceda la titularidad de un Registro Notarial con asiento en esta Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la concesión del Registro Notarial solicitado debe ajustarse a las previsiones normativas contenidas en el Decreto Nº 16/95 y Ley Nº 6.486;

Que para analizar la solicitud y verificar el cumplimiento de los recaudos legales tomó intervención el Colegio de Escribanos de la Provincia, informando que no existe obstáculo legal para hacer lugar a lo solicitado y proceder a la creación de un Registro Notarial con sede en esta Ciudad, que será identificado con el Nº 169;

Que de las actuaciones de referencia surge que la solicitante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los Artículos 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 16/95 y concordantes de la Ley Nº 6.486;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese la creación del Registro Notarial Nº 169, con asiento en esta Ciudad, adjudicándose la titularidad del mismo a la Escribana Mónica Marisa Lamas, D.N.I. Nº 24.237.923, cesando en consecuencia su Adjunción al Registro Notarial Nº 18, con sede en esta Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salum - David.

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.471

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expte. Nº 41-39.862/01, en el cual el Escribano Juan Fernando Cansino Vera, quien se desempeña como Adjunto del Registro Notarial Nº 1, solicita se le conceda la titularidad de un Registro Notarial con asiento en esta Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la concesión del Registro Notarial solicitado debe ajustarse a las previsiones normativas contenidas en el Decreto Nº 16/95 y Ley Nº 6.486;

Que para analizar la solicitud y verificar el cumplimiento de los recaudos legales tomó intervención el Colegio de Escribanos de la Provincia, informando que no existe obstáculo legal para hacer lugar a lo solicitado y proceder a la creación de un Registro Notarial con sede en esta Ciudad, que será identificado con el Nº 174;

Que de las actuaciones de referencia surge que la solicitante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los Artículos 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 16/95 y concordantes de la Ley Nº 6.486;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese la creación del Registro Notarial Nº 174, con asiento en esta Ciudad, adjudicándose la titularidad del mismo al Escribano Juan Fernando Cansino Vera, D.N.I. Nº 17.289.257, cesando en consecuencia su Adjunción al Registro Notarial Nº 1, con sede en esta Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salum - David.

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.472

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expte. Nº 41-39.859/01, en el cual la Escribana Carina Alejandra Angel, quien se desempeña como Adjunta del Registro Notarial Nº 73, con sede en Tartagal, solicita se le conceda la titularidad de un Registro Notarial con asiento en la ciudad de Tartagal, Dpto. General San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que la concesión del Registro Notarial solicitado debe ajustarse a las previsiones normativas contenidas en el Decreto Nº 16/95 y Ley Nº 6.486;

Que para analizar la solicitud y verificar el cumplimiento de los recaudos legales tomó intervención el Colegio de Escribanos de la Provincia, informando que no existe obstáculo legal para hacer lugar a lo solicitado y proceder a la creación de un

Registro Notarial con sede en la ciudad de Tartagal, que será identificado con el Nº 165;

Que de las actuaciones de referencia surge que la solicitante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los Artículos 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 16/95 y concordantes de la Ley Nº 6.486;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese la creación del Registro Notarial Nº 165, con asiento en la ciudad de Tartagal, Dpto. General San Martín, adjudicándose la titularidad del mismo a la Escribana Carina Alejandra Angel, D.N.I. Nº 22.262.983, cesando en consecuencia su Adjunción al Registro Notarial Nº 73, con sede en la mencionada Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salum - David.

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.473

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expte. Nº 41-39.858/01, en el cual la Escribana María Esther Aranda de Madeo, en su carácter de Titular del Registro Notarial Nº 118, de esta Ciudad, solicita la designación como Adjunta de la Escribana Sandra Noemí Dorado; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación del Escribano Adjunto es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular, siempre y cuando el propuesto reúna los requisitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos;

Que el Colegio de Escribanos de Salta, señala a fs. 3, que la Escribana Dorado se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes de ese Colegio por Resolución del Consejo Directivo de fecha 06/09/00, cumpliendo en consecuencia los requisitos exigidos por las disposiciones del Dcto. Nº 16/95 y normas complementarias;

Que en el caso sub examine no es aplicable el Decreto Nº 2.582/00, por cuanto el trámite de adjunción fue iniciado con anterioridad a la fecha de su sanción, conforme criterio sustentado por el Colegio de Escribanos en Acta Nº 1.510/00;

Que por tal motivo corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase a la Escribana Sandra Noemí Dorado, D.N.I. Nº 20.707.208, como Adjunta del Registro Notarial Nº 118, de esta Ciudad, a cargo de la Escribana María Esther Aranda de Madeo, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y conforme las previsiones del Decreto Nº 16/95.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salum - David.

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.475

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 1.977/01 - código 147 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la transferencia a la Jurisdicción 9, Unidad de Organización 49, Nuevo Hospital El Milagro, de diverso personal dependiente de esta Cartera de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Secretario de Salud Pública y lo informado por el Programa de Personal del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha y desde la dependencia asistencial que en cada caso se indica, transfiérase a la Jurisdicción 9, Unidad de Organización 49, Nuevo Hospital El Milagro, al personal consignado en el anexo cuya fotocopia certificada, forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia Toledo - David.

..//DECRETO Nº 2475 - 2 -
Expediente nº 1977/01-código 147 y anexos

ES COPIA
Numeración Grat. Leyes y Decretos
Secretaría Grat. de la Gobernación

GOBERNACIÓN NUMERACIÓN Fs. 2

A N E X O

Nº CARGO	DEPENDENCIA	VIGENCIA	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	LEGAJ	A S N	FUNCION
605-D. 1034/96	HºMAT.INFANTIL	Toma Posesi	AQUINO DANIEL ALFREDO	20,858,233	1732	E-1-03	AUXILIAR DE ENFERMERIA
519-D. 1034/96	HºMAT.INFANTIL	01/08/01	YAÑEZ ISABEL MARINA	5,890,078	23571	E-1-05	AUXILIAR DE ENFERMERIA
466-D. 1034/96	HºMAT.INFANTIL	20/09/01	GONZALEZ DE VILCA LIDIA ANDREA	14,865,875	10681	E-2-03	ENFERMERA
455-D. 1034/96	HºMAT.INFANTIL	23/04/01	BEJARANO DE SORIA JUANA	5,415,316	26970	E-2-06	ENFERMERA
627-D. 1034/96	HºMAT.INFANTIL	Toma Posesi	VILLAGRA MARTA ELENA	27,225,498	33013	T-2-02	TEC.EN INSTRUMENTACIO
01-D.3512/98	HºMAT.INFANTIL	15/08/01	ROTUNDO MARIO LUIS	13,845,836	1524	P-2-02	INGENIERO
460-D. 1034/96	HºMAT.INFANTIL	Toma Posesi	MARTINEZ MARGARITA ELENA	16,663,698	14934	E-2-02	ENFERMERA
566-D. 1034/96	HºMAT.INFANTIL	21/07/01	SOLIZ SUAREZ SUSANA DEL CARMEN	18,230,948	11402	E-1-03	AUXILIAR DE ENFERMERIA
522-D. 1034/96	HºMAT.INFANTIL	Toma Posesi	NIEVA BEATRIZ NATIVIDAD	12,958,903	32918	E-1-02	AUXILIAR DE ENFERMERIA
471-D. 1034/96	HºMAT.INFANTIL	Toma Posesi	YAÑEZ DE LEAL CARMEN JESUS	14,708,915	11403	E-2-03	ENFERMERA
38-D. 1034/96	Hº CAFAYATE	19/03/01	ALEGRECHI BEATRIZ HILDA	11,753,135	81694	P-2-04	BIOQUIMICA
66-D. 1096/01	PRIMER NIVEL DE	15/08/01	COLPARIS LUIS CECILIO	18,432,396	17215	E-2-02	ENFERMERO
412-D1096/01	PRIMER NIVEL DE	15/08/01	MENDEZ DE VASO GRETEL ADRIANA	14,707,986	17886	P-1-01	ASISTENTE SOCIAL
455-D. 1096/01	PRIMER NIVEL DE	Toma Posesi	PUCA DE SARAPURA TERESA REINA	12,959,377	10896	E-1-03	AUXILIAR DE ENFERMERIA
1060-D. 1096/01	PRIMER NIVEL DE	22/08/01	ARISMENDI ELSA BEATRIZ	4,847,205	72713	E-1-03	AUXILIAR DE ENFERMERIA
999-D. 1096/01	PRIMER NIVEL DE	Toma Posesi	GALARZA MIRTA YOLANDA	18,568,043	54201	A-2-03	AUXILIAR ADMINISTRATIV
07-D.3603/99	Hº P.A.Dr.ARTURO	Toma Posesi	PADILLA DE LICUIME BEATRIZ HERMI	16,128,957	72304	A-2-04	AUXILIAR ADMINISTRATIV
121-D.3603/99	Hº P.A.Dr.ARTURO	Toma Posesi	UÑATE DE CHAILE ROSALIA VERONIC	20,247,859	17830	E-2-01	ENFERMERA
781-D.3602/99	Hº P.A.SAN BDO.	Toma Posesi	GUANUCO JAVIER HERNAN	16,658,631	3540	T-1-02	TECNICO EN ESTERELIZA
764-D.3602/99	Hº P.A.SAN BDO.	Toma Posesi	RODRIGUEZ FRANCISCO CECILIO	11,943,543	41802	T-2-04	TECNICO INSTRUMENTAD
217-D. 1034/96	Hº EL MILAGRO	12/09/01	RODRIGUEZ HECTOR FILOMENO	17,131,155	9849	E-1-03	AUXILIAR DE ENFERMERIA
86-D. 1034/96	Hº C.JAKOB	21/08/01	MEDINA MAXIMO SALVADOR	8,160,940	4991	E-1-06	AUXILIAR DE ENFERMERIA

ES COPIA
PAULINA CLARA FIGUEROA
Jefa Programa Despacho
Ministerio de Salud Pública

Dr. FEDERICO [illegible] TOLEDO
MINISTRO DE S. L [illegible] PUBLICA

Salta, 11 de diciembre de 2001

DECRETO Nº 2.479

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley Nº 7.088, mediante la cual se dispone la creación de la Sociedad del Estado "Sede Mundial Siglo XXI"; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la renovación de las autoridades que ocupan los cargos respectivos en el Directorio de la Sociedad del Estado;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Nº 1.851/00, es facultad del Poder Ejecutivo la designación de las autoridades de dicha sociedad, siendo el desempeño de tales cargos en carácter de "Ad Honorem";

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la notificación del presente, desígnase en carácter de "Ad Honorem" para conformar el Directorio de la Sociedad del Estado "Sede Mundial Siglo XXI", al señor Julio Gerardo Castillo, D.N.I. Nº 11.943.813 (Director Titular, Presidente), al señor Fernando Javier Palópoli, D.N.I. Nº 21.310.832 (Director Titular, Vicepresidente), al señor Marcelo Gustavo Cil, D.N.I. Nº 18.092.212 (Director Titular) y al señor Antonio Martos, D.N.I. Nº 10.167.410 (Director Suplente).

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, dénse por finalizadas las designaciones de los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad del Estado "Sede Mundial Siglo XXI", dispuesta por Decretos Nºs. 1.852/00 y 1.895/00, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 2.467 - 11/12/2001.

Artículo 1º - Acéptase la renuncia de la Escribana Teresa Cruz del Huerto Julio de Sánchez, D.N.I. Nº 3.809.573, a la titularidad del Registro Notarial Nº 66, con asiento en esta Ciudad, a partir de la fecha del presente instrumento, por el motivo enunciado precedentemente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 2.468 - 11/12/2001.

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Ricardo Isasmendi, L.E. Nº 7.211.939, como Titular del Registro Notarial Nº 41, con asiento en esta Ciudad, a partir de la fecha del presente instrumento y por el motivo enunciado en el considerando precedente.

Ministerio de Hacienda - Decreto Nº 2.474 - 11/12/2001 - Exptes. Nºs. 22-241.173/00 y Cdes. 1, 2; 01-81.177/01 y Cuerpos I, II y III.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Aclaratoria interpuesto por la firma Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados, contra el Decreto Nº 1.926/01, en virtud de lo expuesto en el considerando precedente, en su mérito confírmase el acto impugnado en todos sus términos.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.476 - 11/12/2001 - Exptes. Nºs. 85.017/01 - código 121 y 384/00 - código 67, corresponde II.

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma Unilab S.A , en contra de la Resolución Ministerial Nº 81/01, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.477 - 11/12/2001 - Exptes. Nºs. 16-11.871/01 Cuerpos I al V de Licitación Pública Nº 4/01, Cuerpos I y II Compra Directa Nº 12/01, 242-125/01 Cde. 1, Rfte. y Rfte. 1.

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Agrimensor Juan Carlos Segura,

Presidente de la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A., en contra de la Resolución Nº 51/01, emitida por la Secretaría de la Gobernación de Turismo.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 538 R. s./c. Nº 9.831

Salta, 14 de diciembre de 2001

RESOLUCION GENERAL Nº 35

Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas

VISTO:

El paro general observado el día 13 de diciembre de 2001; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal fin deben tomarse los recaudos necesarios a efectos de los vencimientos que pudieran haberse producido en el día señalado.

Que en consecuencia corresponde se dicte el pertinente acto administrativo.

Por ello, de conformidad a las facultades emergentes del Artículo 5º y concordantes del Código Fiscal.

El Director General de Rentas
RESUELVE:

Artículo 1º - Considéranse ingresados en término los pagos realizados en concepto de obligaciones fiscales correspondiente a la provincia de Salta, respecto de los vencimientos acaecidos el 13 de diciembre de 2001 y cuyo ingreso se produzca el día 14 de diciembre de 2001.

Art. 2º - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 3º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Director General
Dirección General de Rentas
Salta

Sin cargo e) 19/12/2001

O.P. Nº 537 R. s./c. Nº 9.831

Salta, 12 de diciembre de 2001

RESOLUCION GENERAL Nº 34/2001

Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas

VISTO:

La Resolución General Nº 30/1994 de esta Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Sistema Sares 2000.

Que conforme a los estudios realizados por los Subprogramas competentes de esta Dirección, deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al sistema mencionado, los que se detallan en Anexo I.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 7º y concordantes del Código Fiscal.

El Director General de Rentas
RESUELVE:

Artículo 1º - Incorporar al sistema Sares 2000, aprobado por Resolución General Nº 30/1994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2º - Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán:

a) Realizar todas las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias ante esta Dirección General en las Delegaciones de este Organismo que funcionan en las localidades de Orán, Tartagal, Metán y General Güemes, presentando los formularios habilitados a tal efecto, utilizando el aplicativo SIPOT facilitado por este Organismo, de conformidad a las fechas de vencimiento y con el procedimiento que para cada caso fija esta Dirección.

b) Realizar los pagos de sus deudas tributarias en las bocas de cobranzas bancarias del Banco Macro S.A. que funcionan en las localidades mencionadas en el inciso anterior. Las boletas de depósito que se requieran serán entregadas en las Delegaciones antes citadas.

Art. 3º - El sistema de administración y control antes nombrado será de aplicación para las

obligaciones fiscales de los impuestos a las Actividades Económicas y de Cooperadoras Asistenciales, que se devenguen a partir del mes de enero de 2002 (con vencimiento en febrero de 2002), para contribuyentes y/o responsables incluidos en Anexo I.

Art. 4º - El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General, por parte de los contribuyentes y/o responsables, será pasible de las sanciones previstas en los Artículos 37 y concordantes del Código Fiscal.

Art. 5º - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 6º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo

Director General

Dirección General de Rentas

Salta

VER ANEXO

Sin cargo e) 19/12/2001

O.P. Nº 536 R. s./c. Nº 9.831

Salta, 12 de diciembre de 2001

RESOLUCION GENERAL Nº 33/2001

Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas

VISTO:

La Resolución General Nº 30/1994 de esta Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Sistema Sares 2000.

Que conforme a los estudios realizados por los Subprogramas competentes de esta Dirección, deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al sistema mencionado, los que se detallan en Anexo I.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 7º y concordantes del Código Fiscal.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º - Incorporar al sistema Sares 2000, aprobado por Resolución General Nº 30/1994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2º - Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán:

a) Realizar todas las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias ante esta Dirección - Subprograma Sares 2000 y Delegaciones del Interior, España 625, Salta, presentando los formularios habilitados, utilizando el aplicativo SIPOT provisto por este Organismo, de conformidad a las fechas de vencimientos y con el procedimiento que para cada caso fija esta Dirección General.

b) Realizar los pagos de sus deudas tributarias en la boca de cobranza bancaria que funciona en el lugar mencionado en el inciso anterior.

Art. 3º - El sistema de administración y control antes nombrado será de aplicación para las obligaciones fiscales de los impuestos a las Actividades Económicas y de Cooperadoras Asistenciales, que se devenguen a partir del mes de enero de 2002 (con vencimiento en febrero de 2002), para contribuyentes y/o responsables incluidos en Anexo I.

Art. 4º - El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General, por parte de los contribuyentes y/o responsables, será pasible de las sanciones previstas en los Artículos 37 y concordantes del Código Fiscal.

Art. 5º - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 6º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo

Director General

Dirección General de Rentas

Salta

VER ANEXO

Sin cargo e) 19/12/2001

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 180 F. Nº 131.454

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley Nº 7.141/01 que José Chanampa, ha solicitado la concesión de la Cantera de Yeso, denominada: Arnaldo, que tramita mediante Expte. Nº 17.180, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.282.213,44	3.359.475,18
Esquinero Nº 2	7.282.213,44	3.359.575,18
Esquinero Nº 3	7.281.213,45	3.359.575,18
Esquinero Nº 4	7.281.213,45	3.359.475,18

Superficie libre (reducción): 10 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 21 de noviembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 29/11, 07 y 19/12/2001

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 543 F. Nº 132.011

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios Nº 3

Adquisición: "Oxígeno líquido y oxígeno comprimido".

Fecha de Apertura: 02/01/02 - Hs. 11:00.

Destino: Programa de Fiscalización y Control de Servicios Generales y Mantenimiento.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. $ 25,00 e) 19/12/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 539 F. Nº 131.998

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, de Salta, Capital, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Ruiz de Figueroa, Isabel Irma s/Sucesorio"; Expte. Nº 29.430/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 12 de diciembre de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 24/12/2001

O.P. Nº 534 R. s/c. Nº 9.380

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. Nº 11.621/01, caratulados: "Azan, José Rene s/Sucesorio de Castellanos, Benita", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 28 de noviembre de 2001. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 19 al 24/12/2001

O.P. Nº 533 F. Nº 131.994

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "De Vasconcellos de Chuchuy, Martha Nélida; Chuchuy, Antonio Marcial - Sucesorio"; Expte. Nº 011.194/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de noviembre de 2001. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez y Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 24/12/2001

O.P. Nº 530 F. Nº 131.987

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos: "Alfie, Muy s/Sucesorio"; Expte. Nº 031.182/01, cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta. Salta, 11 de diciembre de 2001. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 24/12/2001

O.P. Nº 529 F. Nº 131.985

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Ayala, María Cristina s/Sucesorio"; Expte. Nº 022.119/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de diciembre de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 24/12/2001

O.P. Nº 516 F. Nº 131.968

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría (I.) a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Vilte de Medina, Francisca - Sucesorio"; Expte. Nº C-45.555/99, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer ese derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: Tres días. Salta, 29 de noviembre de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 505 R. s/c. Nº 9.378

El señor Juez de Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, con Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Galletti, Clementina Felisa s/Sucesorio", Expte. Nº 1-011.835/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos aquellas personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 21 de noviembre de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 503 R. s./c. Nº 9.377

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en Expte. Nº 010.090/2001, caratulados: "Aguilera, José Fortunato; Gareca, Ilda Elida - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese

por el término de tres días, en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 05 de diciembre de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 19/12/2001

O.P. Nº 479 F. Nº 131.930

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos: "Sucesorio de Mamaní, Calixto", Expte. Nº 2-023.357/01, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de noviembre de 2001. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 17 al 19/12/2001

O.P. Nº 478 F. Nº 131.932

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de: "Carrizo, Teodora", Expte. Nº 5.890/00, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, 31 de octubre de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 17 al 19/12/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 550 F. Nº 132.013

Por: EDUARDO TORINO

JUDICIAL SIN BASE

Varios muebles finos y 80 lámparas nuevas

El día miércoles 19 de diciembre de 2001, a Hs. 17:00, en calle Arenales Nº 1819, en los autos contra Agustín Usandivaras S.A. s/Embargo Preventivo; Expte. Nº B-61.325/94 del Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nominación, Dr. Alberto Saravia, Secretaría Dr. Adán S. Deza, el Martillero Eduardo Torino rematará sin base, al mejor postor y dinero de contado, ochenta lámparas de varios diseños, mesas de luz de cedro, mesas de costado, escritorio tres cajones de cedro, butacones, secretaire alzada en roble, espejos, mesa de bronce, mesas de roble, sofá de tres cuerpos búlgaro, 2 sillones de raso bordó, cómoda Tayler 5 cajones roble, secretaire alzada cedro, reclinatorio cedro, mesa TV roble, sillón de lectura dos cuerpos roble, mesas de luz de 5 cajones cedro, mesa de teléfono de raíz, una percha valet en cedro, dos perchas valet en roble, carro de té de bronce y varios sin detallar los que podrán ser vistos y revisados a partir de Hs. 15:00, previo al remate. Se rematarán en el estado visto en que se encuentran. Pago al contado, más Comisión de Ley 10%, sellado acta remate 0,6% a cargo comprador. Edicto un (1) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Eduardo Torino, Córdoba 261, Tel. 156-832907, IVA Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 19/12/2001

O.P. Nº 549 F. Nº 132.022

10 de Octubre Nº 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Orán

El 20 de diciembre de 2001, a Hs. 18:15, en calle 10 de Octubre Nº 125, ciudad de Salta, por orden del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez del Juzgado Federal de Salta Nº 1, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. vs. Yazlle, Simón Ernesto - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 3-743/98, remataré el inmueble identificado con Matrícula Nº 3.411, Sección 6ª, Manzana 49, Parcela 12, Dpto. Orán, con 10 m. de frente por 40 m. de fondo, según cédula parcelaria. Base $ 2.834,30, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Ubicado en calle Sarmiento Nº 263, zona residencial, de la localidad de Orán. Posee amplio garage, un rancho denominado "quincho", antebaño y baño de primera y amplio dormitorio. Todo en muy buena calidad y excelente estado. Servicios: Gas natural, energía eléctrica, agua corriente, cloacas,

teléfono, pavimento, alumbrado público. Ocupado por el demandado y familia en calidad de propietario. Condiciones: 30% en concepto de seña, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo. Salta, 18 de diciembre de 2001, Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 y 20/12/2001

O.P. Nº 548 F. Nº 132.021

En España 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble s/Pje. Ibazeta, Bº Mosconi (ciudad de Salta)

El día 20/12/2001, a Hs. 18:00, en calle España Nº 955 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación (Salta) Secretaría Nº 1, en juicio: "Banco Francés S.A. vs. González, Teresa Isabel; Choque, Timoteo - Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. Nº 1C-32.321/99, remataré con la base de $ 11.590,62 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, con más el aumento de base decretado), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula Nº 20.225, Sección "J", Manzana 055-a, Parcela 010, Dpto. Capital (01). Medidas: 10 m. x 28,50 m. (Sup. 285,00 m^2). Ubicado sobre calle Pje. Coronel Ibazeta Nº 352, Bº Gral. Mosconi, de esta ciudad de Salta. Mejoras: S/la parte de atrás se encuentra lo siguiente: 1 construcción de material cocido con 1 galería, 1 habitación (ambos ambientes de losa plana, piso de granito y paredes con revestimiento), 1 habitación y baño con contrapiso y techo de losa con instalación sanitaria sin revoques, ni cerramientos ni artefactos, 1 escalera de hormigón. En la parte anterior del terreno 1 habitación de 5 m. x 4 m. con piso de cemento alisado, techo de chapas y paredes sin revestimiento. En la parte de adelante del terreno con piso de tierra y alambrado (datos de acta de constatación). Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas. Servicios Públicos: Alumbrado, recolección de residuos, calle de tierra, red de gas natural. Estado ocupacional: Se encuentra ocupado por el señor Juan Cruz (D.N.I. Nº 18.633.874), en calidad de ocupante a título gratuito (conforme constatación). Visitas: A partir del día 18/12/2001, de Hs. 08:00 a 19:00. Conforme Art. 587 del C.P.C. y C. Forma de pago: Entrega 30% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador, sellado p/actas de remate (D.G.R.) 1,2% también a cargo del comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, IVA Responsable Monotributo, España 955, Salta. Cel. 155-006827. Nota: El IVA por compra en subasta está a cargo del comprador. (Demandado Teresa I. González, D.N.I. Nº 6.409.771).

Imp. $ 23,00 e) 19/12/2001

O.P. Nº 547 F. Nº 132.020

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL CON BASE

Valioso inmueble baldío ubicado en centro Barrio Grand Bourg

El día 20 de diciembre de 2001, a Hs. 19:00, en mi escritorio de remates, sito en Lavalle Nº 799, Ciudad, remataré con la base de $ 5.960,94, el inmueble baldío Matrícula Nº 77.857, Dpto. Capital, 01, Sección T, Manzana 26, Parcela 21, indiv. como Parcela 21 del Plano Nº 6.119 A, D.G.I. ubicado sobre calle Francisco Beiró s/Nº (entre Nºs. 911 y 947) entre las Avdas. Di Pasquo y Alvarez Thomas, en pleno centro del Barrio residencial Grand Bourg. Extensión: Fte. N.E. 11,12 m., Fte. E. 17,29 m., Cdo. N.O. 14,45 m., Cdo. O. 19,48 m., Cdo. S. 20 m. y ochava 5 m. Límites: Los que dan su cédula parcelaria de fs. 73, Sup. 492,12 m^2. Estado de ocupación: Baldío libre de ocupantes. Mejoras: Alambrado perimetral con columnas de cemento y portón metálico. Calle sin pavimento. Visitas de Hs. 10:00 a 18:00. Ordena Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del C. López en juicio seguido por Aerolíneas Argentinas con los demandados en Expte. Nº 1C-57.305/00. Condiciones de venta: Seña 30% a cuenta del precio al contado en el acto.

Comisión 5% y sellado 1,25% del precio cargo comprador al contado en el acto. Saldo 70% a la aprobación judicial de la subasta. El impuesto a las ventas (Art. 7º, Ley Nº 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio, Tel. 4230154, Responsable Monotributo.

Imp. $ 30,00 e) 19 y 20/12/2001

O.P. Nº 546 F. Nº 132.018

Joaquín Castellanos 888
(Ituzaingó al 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Galpón con oficinas y planta alta en Lerma 433/435, de esta Ciudad

El jueves 20 de diciembre de 2001, a Hs. 19,05, en calle Joaquín Castellanos Nº 888 de esta Ciudad, remataré en forma conjunta y con la base de $ 14.010,14 y de no existir postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base a $ 10.507,61: Dos inmuebles colindantes con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados en calle Lerma 433/435 (entre los Nºs. 417/423 y 443) de esta Ciudad e identificados con 1) Catastros Nºs. 36.658, Secc. D, Manz. 22, Parc. 34, Dpto. Capital, Lote 1: Plano 3.115. Sup.: 176,4716 m^2. Medidas: 10,12 m. de Fte. y 5,86 de Cfte., 23,35 m. L.N. y 21,40 L.S. Límites: Al N. pasillo de salida a Lerma (citado en céd. parc.), al S. c/L. 2, al E. c/L. 5 y al O. c/Lerma y 2) Catastro 36.657, Secc. D, Manz. 22, Parc. 33, Dpto. Cap. Lote 2, Plano 3.115. Sup. 190,7567 m^2. Medidas: 9,40 m. de Fte. y 9,55 m. de Cfte., 21,40 m. de L.N. y 19,21 m. de L.S. Límites: Al N. c/L. 1, al S. c/L. 3, al E. c/L. 5 y al O. c/c. Lerma. (suma Sup. = 367,22 m^2). Todo s/títulos. Tienen construcción común de 19,52 m. de Fte. s/Lerma y 15,41 m. de Cfte., 23,35 m. de L.N. y 19,21 de L.S. s/t. En planta baja tienen: Entrada p/vehículos (4,80 x 6,70 m. aprox.), con portón de chapas de 5 hojas y piso de cemento, salón de ventas (11,45 x 5,90 m.), con ventanal, cortina enrollable, pisos calcáreos, baño de 2da. azulejado, bajo escalera con piso granito y escalera de HºAº con salida a Lerma 435 y todo con techo de losa. Luego tiene un galpón parabólico irregular de zinc (14,82 x 17,50 m. aprox.), con piso de cemento, 2 fosas, baño con antebaño para personal, azulejado (1,28 x 2,70 m.) con piso granito y techo de losa. En la planta alta tienen: Salón (12,94 x 5,87 m.) y otro salón en desnivel (4,80 x 5,87 m. aprox.) con escalera, piso cemento, techo de losa y ventanales con rejas. Todo con paredes de ladrillos. Tienen agua, luz y cloacas. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasando el gas natural. Ocupado por el demandado y flia. como propietario. Revisar en horario comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5%, más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Artículo 7, Ley Nº 23.905, a abonarse antes de inscribir la transferencia. Nota: El comprador podrá abonar en pesos o dólares, cheques certificados, cheques cancelatorios o cheque común o Nota de Débito de Caja de Ahorro, con fondos suficientes acreditados con saldo bancario al día, plazo fijo transferible a la fecha y/o cualquier otra transferencia bancaria en pesos admisibles dentro del régimen legal actual, previa consulta con el martillero para su autorización. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 4ta. Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra José A. Ram (L.E. Nº 7.257.118) s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 1B-65.993/95. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. $ 41,00 e) 19/12/2001

O.P. Nº 545 F. Nº 132.016

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL BASE $ 5.987,72

Casa de dos plantas en Barrio El Tribuno

El día 20/12/01, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920, (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 5.987,72, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado Matrícula Nº 70.837, Sección R, Manzana 438a,

Parcela 19, Dpto. Capital. Mide: Fte. 10,40 m. x 25 m. Fdo., Sup. s/m. 260 m^2. Límites: N. calle, S. Parcela 6, E. Parcela 20 y O. Parcela 18, según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle La Unión de Catamarca Nº 2141, Barrio El Tribuno, Ciudad. Tiene al frente verja de hierro y espacio para garage con piso granito y techo de losa, un comedor, cocina comedor con mueble bajomesada de madera y mesada de granito, tres dormitorios (2 con placares), baño de 1ª con paredes y piso revestido con cerámicos. Todo con techo de losa, piso granito. Carpintería de madera y aluminio, pasillo hacia un lavadero con techo de losa, una habitación con techo de tejuelas y chapas con baño de 1ª, un patio descubierto con piso cerámico y asador revestido con cerámicos, escalera de cemento y en planta alta terraza descubierta con piso cerámico, dos habitaciones con piso cerámico y balcón con verja de hierro, baño de 1ª, una cocina sin terminar. Todo con techo de losa. Todos los servicios instalados, sobre pavimento. Ocupado por María Chanampa, su esposo y 4 hijos en calidad de inquilinos, sin exhibir contrato. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Personas y Familia, 2ª Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Solano de Fernández, Andrea Sandra - Ejecución de Sentencia por Honorarios Conv."; Expte. Nº 18.054/01. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR en efectivo, en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Imp. Ley Nº 23.905, Art. 7º no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 156857636 - 4010587. M.C.A., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. $ 50,00 e) 19 y 20/12/2001

O.P. Nº 544 F. Nº 132.012

Banco de la Nación Argentina

Por: EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Valiosa casa en Rosario de la Frontera, calle San Martín Norte Nº 614

El día jueves 20 de diciembre, a Hs. 19:15, en calle España Nº 955, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Alzueta, Guillermo Pablo y Sisiti de Alzueta, María Cristina - s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1.005/96, del Juzgado Federal Nº 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, el Martillero Eduardo Torino, rematará al mejor postor el inmueble hipotecado embargado en autos a fs. 31 vta. de propiedad de los demandados, con la base de $ 32.045,40 y en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea $ 24.034,12 el inmueble Matrícula Nº 5.367, Sección B, Manzana 20, Parcela 6a, del departamento Rosario de la Frontera, ubicada en calle San Martín Norte Nº 614, Rosario de la Frontera, datos según cédula parcelaria. Extensión s/Pl.: Fte. 9 m., Cfte. 34,64 m., Sup. 311,76 m^2. Límites s/Pl.: N. propiedad de Antonia G. Guerrero, S. lote 6b, E. calle San Martín, O. propiedad de Petrona F. Romano y otras. Se trata de una casa que cuenta con zaguán de acceso, tres dormitorios sin placares, un living comedor, una cocina con instalaciones sanitarias y alacenas, no cuenta con muebles bajomesada, un estar, un baño con instalaciones sanitarias y azulejos, un lavadero abierto, un cuarto de depósito de uso múltiple en mal estado de conservación, patio abierto totalmente tapiado el cerco perimetral con aprox. 50 m^2 de espacio verde. Los pisos son un cuarto de madera, una de baldosas y el resto mosaico, el techo de tejas y tejuelas con tirantes de madera y en parte losa con revestimiento. Servicios de agua corriente, luz, cloacas, gas natural, calle pavimento con alumbrado público. Ocupado por los demandados con cuatro hijos y dos nietos en calidad de propietarios. Forma de pago: 30% a cuenta del precio, dinero de contado en el acto del remate, con más la Comisión de Ley del (3%) y sellado del acta de remate DGR (1,25%) a cargo del comprador. El saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se establece que se recibirán ofertas bajo sobre cerrado (papel kraft), los que deberán depositarse en el Juzgado o en Gerencia del Banco Nación, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para el remate conteniendo la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado con el importe correspondiente a la seña, con más la comisión respectiva del martillero. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los

documentos que acrediten la personería del firmante. Nota: El BNA podrá otorgar al comprador siempre que reúna las condiciones necesarias, facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación o venta del inmueble, lo que resulte inferior, sin superar el monto de la deuda. Deudas: Municipalidad $ 3.002,16 fs. 102 al 25/09/01, Aguas de Salta S.A. $ 29,03 fs. 96 al 19/07/01. Las deudas de impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y tres (3) en diario El Tribuno. Para visitas e informes al BNA Suc. Rosario de la Frontera o Martillero Eduardo Torino, Córdoba Nº 261, Tel. 156832907. IVA Monotributo.

Imp. $ 90,00 e) 19 y 20/12/2001

O.P. Nº 542 F. Nº 132.008

Alsina Nº 947

Por: MONICA SUSANA GALLI

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

1/3 parte indivisa del inmueble en Pedro Pardo Nº 47

19 de diciembre, a Hs. 17,00, en Alsina Nº 947, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez C. y C. de 5ta. Nominación, Federico A. Cortés, Secretaría Nº 1, Dr. Carlos Martín Jalif, remataré con la base de $ 4.829,56 (Pesos cuatro mil ochocientos veintinueve c/56/100) 1/3 parte indivisa del inmueble, Cat. Nº 12.717, Secc. "C", Manz. 20, Parc. 19, Dpto. Capital, sito en calle Pedro Pardo Nº 47, si pasados 15' (quince minutos) no hubieran postores, deberá realizarse una nueva con una retasa del 25% y si pasados otros 15', aún no hubiere postores, practíquese la misma sin base (Art. 589 CPCC), Expte. Nº 1C-39.436/99 - Ejecutivo, en la causa contra Gallo, María Roxana. Descripción: Sup. 476,59 m^2. Fte. 10 m., Cfte. 9,79 m. Inmueble de material cocido, con tres habitaciones, una cocina comedor, living, un garage, piso mosaico, techo de losa, una escalera a la terraza, una pieza de servicio, con techo precario en el fondo. Ocupado por la demandada y su grupo familiar en carácter de propietarios, sobre calle pavimentada, todos los servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5% y sellado para actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. El impuesto a la venta del inmueble que estatuyen los Arts. 7, 9, 13 sigs. y concs. de la Ley Nº 23.905/91, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Mónica S. Galli, CUIT Nº 27-17580780.

Imp. $ 22,00 e) 19/12/2001

O.P. Nº 535 F. Nº 131.993

España Nº 955

Excelente Oportunidad

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa, Avda. Bélgica 1567

El miércoles 19/12/2001, a Hs. 18,00, en España Nº 955, de esta Ciudad, rematará con la base de la deuda U$S 10.955,25, el inmueble en Dpto. Capital, Secc. F, Manz. 137-b, Fracción II, Parc. 5, Mat. Nº 59.973, sobre Avda. Bélgica Nº 1567, con salida a calle Dionisio Ramos. Consta de jardín al frente con pirca y portón de hierro y entrada vehículo, living-comedor, dos dormitorios, cocina-comedor, baño de 1ra. azulejado, ampliación con comedor lateral, todo techo losa y tejas, piso mosaico y galería techo fibrocemento, fondo piso cemento y pieza techo losa. Con todos los servicios, sobre calle pavimentada. Ocupado por el demandado y flia. Según fs. 34. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos contra Fernández, Víctor M.; Alanís, Liberata D. - s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 7.477/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% Comisión y 1,25% DGR, en efectivo a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No Insc. Informes: Tel. 155-835446.

Imp. $ 21,00 e) 19/12/2001

O.P. Nº 525 F. Nº 131.982

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Hermosa casa desocupada en Bº Intersindical

El día jueves 20/12/01, a Hs. 18:30, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920, (altura Pellegrini al 400),

Ciudad, remataré con la base de $ 6.740,06, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., con aclaración de que si no hubiera oferentes por esta base, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25% o sea con base de $ 5.055,05 y si tampoco hubiera postores, pasados otros 15 minutos, se subastará sin base: El inmueble identificado Matrícula Nº 80.002, Sección R, Manzana 489-f, Parcela 5, Dpto. Capital. Mide: Fte. 10 m. x 25 m. Fdo., Sup. s/m. 250 m^2. Límites: N.E. Parcela 4, N.O. Parcela 26, S.E. calle y S.O. Parcela 6, según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle LV 11 Radio Santiago del Estero Nº 3032 de Barrio Intersindical, Ciudad. Tiene al frente jardín con pirca y rejas bajas y frente revestido en piedra, garage para dos vehículos con techo de losa y piso mosaico, luego living comedor, con cieloraso de machimbre, al igual que las paredes, piso flexiplast, pasillo, baño de 1ª, con bañadera y cerámicos, tres dormitorios con placares y ventanas, con persianas de madera con piso flexiplast, amplia cocina comedor con muebles bajo y sobremesada con piedra granito o símil. Patio, galería techada en losa, patio con jardín y pieza precaria al fondo con techo de losa, capintería de madera, ventanal al frente con entrada independiente a la cocina. Todos los servicios instalados. Se encuentra libre de bienes y de ocupantes. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Dra. Stella M.P. de Cornejo, Secretaría Nº 2, en juicio seguido contra: "Scarpellino, Rafael - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 23.656/01. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR en efectivo, en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Imp. Ley Nº 23.905, Art. 7º no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 156857636 - 4010587. M.C.A., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. $ 69,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 523 F. Nº 131.979

Independencia Nº 199

Excelente Oportunidad

Por: VERONICA VERA DE YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

50% de la parte indivisa, de la nuda propiedad, de importante casa en calle Jujuy Nº 542 de esta Ciudad

El día jueves 20/12/01, a Hs. 19:30, en avenida Independencia Nº 199, de esta Ciudad, remataré con la base $ 11.762,43 (2/3 partes del valor fiscal): El 50% de la parte indivisa, de la nuda propiedad que en tal porcentaje le corresponde al demandado Sr. Carlos Alberto Miralpeix, conforme cédula parcelaria de fs. 42 vta., sobre el inmueble identificado como: Catastro Nº 6.754, Sección E, Manzana 44a, Parcela 5, departamento Capital 01. Descripción del inmueble: Extensión s/Pl.: Fte. 12 m., Fdo. 40 m., Sup. s/t. 480 m^2, B. o E.: E., datos según cédula parcelaria. El inmueble se sitúa en calle Jujuy Nº 542 de esta Ciudad. Cuenta con un jardín al frente con porche, rejas de hierro, un garage y oficina con otra oficina en un entrepiso y baño privado, living comedor, pasillo con baulera, cocina comedor, armario incorporado a la pared, un baño de 1ra. con paredes en azulejos, armario empotrado a la pared, todo con piso de granito, tres dormitorios con piso de parquet (2 con placares empotrados), pequeña pieza que fue usada como laboratorio, lavadero techado, al fondo dos piezas de servicios y un baño de 2da., patio con piso de mosaicos, una pieza de depósito, al fondo un pequeño galpón parabólico, techo de fibrocemento de 6 m. de Fte. x 5 m. de Fdo. aprox., una escalera que conduce a la terraza, todo con techo de losa y tejas francesas, la carpintería es de madera, patio tapiado, cuenta con todos los servicios. Habitado por el Sr. Adolfo Miralpeix en calidad de propietario y tiene a su favor usufructo vitalicio sobre el inmueble constatado, conforme consta en cédula parcelaria. Horario de visita de 08:00 a 20:00. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio contra: "Miralpeix, Carlos Alberto - Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. Nº 010.907/01. A cargo del comprador en el acto Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 1,25% conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes a la Martillero Público Verónica Vera de Yapura Bellini, avenida Independencia Nº 199, Salta, Capital, Tel/Fax.: 4238920, IVA, Monotributo. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $ 75,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 520 F. Nº 131.976

Por: ADRIANA DE LAFUENTE

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Gral. Güemes, Barrio Los Olivos, ex 25 de Mayo

El 20/12/01, a Hs. 18:15, en el Colegio de Martilleros en calle España 955 de esta Ciudad: 1) Matrícula 8.236, Sección "J", Lote 12, Manzana 76 "C", Parcela 12, departamento Gral. Güemes, Plano Nº 619, ubicado en calle Perú 1555 de esta Ciudad, Sup. 300 m^2. Extensión: Fte. 12 m., Cfte. 12 m., Cdo. N.E. 25 m., Cdo. S.O. 25 m. Límites: N.E. Parcela 13, S.O. Parcela 11, S.E. Parcela 5, N.O. pasaje, datos según cédula parcelaria. Base $ 5.724,58, corresponde a las 2/3 partes valor fiscal. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de una casa de barrio realizada en material de bloques, techo de losa con tejas francesas, piso granítico, living comedor, tres dormitorios con hueco para placard, baño de 1ª, cocina con bajomesada, galería cerrada, lavadero, patio parte de cemento y parte tierra con galpón precario, aberturas de maderas y ventanas hierro con celosía, frente con verjas y jardín, vereda de cemento con cordón cuneta. Servicios: Gas natural, cloacas, luz, TV, agua potable, cable. Ocupado por el señor Brizuela Ramón, mero ocupante. Ordena Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría Nº 2, Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación en los autos "Kúncar España, Gustavo y otros c/Trobato, Guillermo - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 11.301/01. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, impuesto Art. 7º, Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4361021 y 156834961 de Martillero Público.

Imp. $ 51,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 519 F. Nº 131.974

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

Inmuebles en la localidad de La Merced

El día jueves 20/12/01, a Hs. 18:30, en pasaje Sgto. Baigorria Nº 920, (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré: 1º) Con la base de $ 30.422, el 50% indiviso que le corresponde a la codemandada Sonia Mabel Villagra, del inmueble identificado Matrícula 3.820, Sección A, Manzana 9, Parcela 6c, del Dpto. Cerrillos, La Merced. Mide: Fte. 8,34 m., Cfte. 9,10 m., L.N. 65,68 m., L.S. 65,40 m., Sup. s/m. 571,63 m^2. Límites: Según sus títulos. Se encuentra ubicado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 542 de la localidad de La Merced. Tiene al frente portón metálico de 2 hojas, salón de 5 x 16 m., con techo de tejas y tejuelas, piso cemento en mal estado. Una habitación de 5 x 4 m., techo chapas de zinc, cieloraso machimbre, piso cerámico, luego 3 habitaciones de 5 x 4 m., con techo de losa, piso granito, galería abierta de 2,5 m. x 10 m., con techo de losa, piso mosaico, galería cerrada de 2,5 m. x 8 m., piso mosaico, cocina con amoblamiento con piso cerámico, baño de 1ª y galería lavadero de 10 m. x 2 m., techo de losa y chapas, baño de 1ª. Luego patio de tierra con asador, horno y mesa con base y mesada granito de 2 x 3 m., luego habitación con techo de zinc, piso mosaico. Toda la construcción de bloques de cemento. Servicios de luz eléctrica y agua corriente, vereda, sobre pavimento. Ocupado por Sonia M. Villagra (codemandada) y dos hermanos mayores en calidad de propietarios. Todo según informe de autos y 2º) Con base de $ 13.703,31 y en caso de no haber postores, por esta base, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25% o sea con base de $ 10.277,49, el inmueble identificado Matrícula 5.696, Sección A, Manzana 15a, Parcela 1d, Dpto. Cerrillos, La Merced. Mide: Fte. 10 m., Cdo. N. 29,04 m., Cdo. S. 19,28 m., Sup. s/m. 291,60 m^2. Límites según sus títulos. Se encuentra ubicado en calle Jujuy Nº 624, entre calles Gral. Güemes y Mariano Moreno, de la localidad de La Merced. Tiene frente con verja con rejas de hierro, portón de hierro de dos hojas, jardín, living comedor, de 7 x 4 m. con piso cerámico, pasillo, baño de 1ª, tres dormitorios de 3 x 4 m. cada uno (2 con placares), piso cerámico, lavadero cerrado de 3 x 7 m., con piso cemento, un espacio cubierto de 7 x 8 m., con techo de losa con escalera de cemento, construcción de ladrillos, techo de losa, tapia lado S. de bloques de cemento. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, vereda, cordón cuneta. Ocupado por la demandada Lía E. Salinas de Deborinski y su familia en calidad de propietaria. Todo según informe fs. 71 y 72 de autos. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Salinas de Deborinsky, Lía E.; Villagra, Sonia

Mabel - Ejecución Hipotecaria", Expte Nº C-62.270/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR en efectivo en el acto de remate a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, impuesto Art. 7º Ley Nº 23.905, no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 120,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 513 F. Nº 131.971

Pje. José M. Tood 595 (Leguizamón al 1200)

Por: GABRIELA A. BRAVO

JUDICIAL BASE $ 1.345

Hermosa casa en Tres Cerritos

El día 21 de diciembre de 2001, a Hs. 17:15, en el Pje. José M. Tood Nº 595, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 1.345,00, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado Matrícula Nº 70.236, Sección K, Manzana 194 a, Parcela 1, Dpto. Capital, Sup. 251,05 m^2, ubicada en Los Alisos Nº 263. La casa consta: Al frente pequeño parque, portón de rejas corrediza de acceso a garage para dos autos, entrada principal y de servicio. Living comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placard, dos baños de primera, uno sin ducha, al fondo un patio grande con asador, pieza y baño de servicio, lavadero techado y cerrado. El inmueble posee techo de losa, piso granito, muy buen estado en general. Mejoras: Asfalto y alumbrado público, con todos los servicios. Está habitada por la Sra. Alba R. Domínguez de Moreno y familia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría Nº 1, en "Banco Prov. Salta c/La Esperanza S.H.; Moreno, Carlos A. y otros s/Ejecutivo"; Expte. Nº B-58.264/94. Forma de pago: En el acto de remate el 30% del precio total con más 5% Arancel de Ley y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo, todo a cargo del comprador. Impuesto Ley Nº 23.905, Art. 7º no inlcuido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes a la Martillero Gabriela A. Bravo, Tel. 156-856702. IVA Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 512 F. Nº 131.972

Pje. José M. Tood 595 (Leguizamón al 1200)

Por: GABRIELA A. BRAVO

JUDICIAL BASE $ 932,00

Inmueble en Barrio Santa Ana

El día 21 de diciembre de 2001, a Hs. 17:00, en el Pje. José M. Tood Nº 595, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 932,00, un inmueble en construcción con todo lo edificado, clavado y plantado Matrícula Nº 96.544, Sección R, Manzana 660, Parcela 5F, Dpto. Capital, Sup. 284,20 m^2, ubicado en Avda. Lisandro de La Torre Nº 715, Barrio Santa Ana de esta Ciudad. El inmueble consta: Salón comercial con cortina metálica en ventana y puerta a la calle, una habitación con acceso a garage, un baño terminado sin sanitarios, un hall con acceso a garage y planta alta, un garage cubierto de 4 x 10 m., el piso de la planta baja es de granito, techo de losa, pintura nueva. La planta alta en construcción con paredes delimitando tres habitaciones, dos con aberturas a la calle sin techo y un fondo de 10 x 20 aprox., cerrado perimetralmente, salvo en lado Este. Mejoras: Asfalto y alumbrado público, con los servicios de luz, cloaca, agua, el gas pasa por la calle, sin habitar. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría Nº 1, en "Sánchez Miy, José S. c/García, Oscar F. y García, M. Marcelo s/Prep. Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo"; Expte. Nº C-07.521/97. Forma de pago: En el acto de remate el 30% del precio total con más 5% Arancel de Ley y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo, todo a cargo del comprador. Impuesto Ley Nº 23.905, Art. 7º no inlcuido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes a la Martillero Gabriela A. Bravo, Tel. 156-856702. IVA Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 510 F. Nº 131.961

J.M. Leguizamón Nº 1881
Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Remate: viernes 21 de diciembre de 2001, a horas 18:10, en mi local de remates, sito en calle J.M. Leguizamón Nº 1881, de esta ciudad de Salta.

1 - Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 55.910, Sección O, Manzana 433, Parcela 1, Dpto. Capital. Extensión s/Pl.: Fte. N. 29,00 m., Fte. E. 9 m., Cdo. S. 8,32 m., ochava 5 m. Límites s/Pl.: N. calle s/nombre, S. lote 10, E. calle sin nombre, O. lote 1, datos según cédula parcelaria. Base $ 798,41, corresponde a su valor fiscal.

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la esquina de la calle Ambrosetti y José Ojeda Nº 52, se trata de una casa con cuatro habitaciones con techo de chapas y piso de tierra, baño (cámara séptica), calzada de tierra, línea de colectivo Nº 11, estado de conservación regular. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Alejandro Gustavo Pérez y su esposa con cuatro hijos menores y siete hermanos menores en calidad de casero, servicio instalado agua, servicios no instalados pero pasan por la calle, cloaca, gas natural, luz eléctrica, canal por cable, teléfono, Informe Oficial de Justicia. Forma de pago: Seña 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador.

Ordena el señor Juez Federal de Salta Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal del Dr. Martín Bomba Royo, en autos D.G.I. (A.N.Se.S.) c/González, Santos y otros - s/Ejec. Fiscal; Expte. Nº 2.961/94.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas: Municipalidad de Salta $ 739,22, fs. 62, Aguas de Salta $ 562,70, fs. 74, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente.

Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitas: Martes 18 y miércoles 19 de diciembre de Hs. 10:00 a 11:00.

Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 10 de diciembre de 2001. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 18 y 19/12/2001

O.P. Nº 507 F. Nº 131.955

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL BASE $ 4.578,00

El 50% indiviso de 2 lotes terrenos, con una casa construida y tinglado parabólico, calle Cornejo Nº 9, Tartagal

El día 20 de diciembre de 2001, a Hs. 18,30, en calle Rivadavia Nº 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría Nº 1, autos: Mecle, Dolly Yanet, c/Aranda, Narcisa - s/Ejecución de Honorarios, Expte. Nº 10.721/00, remataré con la base de $ 4.578,00 y al mejor postor, de contado, los siguientes bienes: A) Un lote terreno, denominado como Catastro Nº 10.264, Sección "A", Manzana Nº 141, Parcela Nº 10, 10 m. x 24,62 m. Sup. total: 255,70 m^2. B) Un lote terreno denominado como Catastro Nº 10.265, Sección "A", Manzana Nº 141, Parcela Nº 11, 10,14 m. x 26,52 m. Sup. total: 265,52 m^2. Mejoras: Consta de una construcción en los 2 lotes, living-comedor, tres dormitorios, un baño, una cocina-comedor, garage cubierto, escalera para planta alta, donde se halla cubierta por un tinglado parabólico con pileta de natación, la construcción es de material, piso granito y calcáreo, carpintería de madera, cuenta con todos los servicios, agua, luz, gas, pavimento, teléfono, con frente al Colegio Santa Catalina de Bolognia, estado de ocupación: Se encuentran ocupados por la Sra. Narcisa Aranda y su grupo familiar en calidad de propietaria. Deudas por Impuestos: Agua $ 414,17 (31/07/01); A. Limpieza $ 3.334,47; Inmobiliario $ 885,65 (07/03/01). Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 5%, sellado DGR 1,25%, seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Base cde. 2/3 V. Fiscal. Visitas en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. - Cel. 03875-15654980.

Imp. $ 54,00 e) 18 al 20/12/2001

O.P. Nº 378 F. Nº 131.796

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Automotor todo terreno Land Rover Discovery TDI, año 1998, en buen estado y funcionando

El día viernes 21 de diciembre de 2001, a Hs. 18:30, en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758, de esta Ciudad, remataré, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra, con la base de U$S 23.140 y para el caso de no haber postores por esta base, luego de media hora, se

rematará sin base y al mejor postor: Un automotor marca Land Rover, modelo Discovery TDI, año 1998, motor marca Land Rover Nº 18L20193A, chasis marca Land Rover Nº SALLJGMF8VA732923, dominio BXG 362, se encuentra funcionando, montado sobre cuatro ruedas armadas en buen estado, con una rueda de auxilio, con gato mecánico y llave rueda y puede ser revisado en el lugar del remate en horario comercial. Ordena señora Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: Olmedo Motors S.A. vs. Granza S.A. - Concurso Especial; Expte. Nº C-35.936/99. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes al Tel. 4230002. Martillero Edgardo Simkin. IVA Responsable Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 11, 19 y 20/12/2001

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 541 F. v/c. Nº 9.882

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Madper S.A.; López, José Rafael - Quiebra", Expte. Nº 023.876/01, hace saber: I. Con fecha 01 de noviembre de 2001 se ha declarado la quiebra de Madper S.A., con domicilio comercial en calle Independencia Nº 698, de la ciudad de Salta; CUIT Nº 30-68133184-7. II. Que ha sido designado Síndico el CPN Carlos A. Llácer Moreno, con domicilio en Francisco Beiró Nº 947, Bº Grand Bourg, Salta, quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado, los días lunes, en el horario de 17,00 a 20,00. III. Que se ha fijado el día 04 de febrero de 2002, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Sr. Síndico. IV. Que se ha fijado el día 07 de marzo de 2002, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual, previsto por los Arts. 35 y 200 de LCQ. V. Que se ha fijado el día 25 de abril de 2002, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General dispuesto en los Arts. 39 y 200 de la Ley Nº 24.522. VI. Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho, según lo señalado por el Art. 118 y cc. de la Ley de Concursos y Quiebras. VII. Que se ha dispuesto hacer entrega al Síndico dentro de las 24 horas de su posesión en el cargo, de todos los bienes de la fallida, como así también de los libros y demás documentación contable. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 14 de diciembre de 2001. Fdo. Dr. Federico A. Cortés, Juez; Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. $ 85,00 e) 19 al 27/12/2001

O.P. Nº 518 F. v/c. Nº 9.882

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Mueblería Buenos Aires S.R.L., s/Quiebra", Expte. Nº 58.224/00, ha resuelto lo siguiente: "Salta, 13 de diciembre de 2001"... "Fs. 359: Hágase conocer la presentación del informe de Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios de Primera Instancia, a tal fin publíquese edictos por dos días, para que dentro del plazo de diez días, el fallido y los acreedores formulen observaciones". Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 18 y 19/12/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 506 F. Nº 131.953

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 4ta. Nominación, Secretaría Nº 1, en autos caratulados: "Cancino, Elva del Socorro Liliana - Concurso Preventivo", Expte. Nº 030.542/01, hace saber lo siguiente: I) Disponer la apertura del concurso preventivo de Elva del Socorro Liliana Cancino, D.N.I. Nº 14.741.712, con domicilio constituido en Alvear Nº 301, Salta. II) Señalar el día 13 de febrero de 2002 como fecha tope para que los acreedores efectúen ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos. El día 20 de junio o el siguiente hábil si fuere feriado para la presentación del Informe Individual y el día 31 de julio, ambas fechas del 2002, para el Informe General. III) Se ha designado para actuar como Síndico al CPN Pedro Salvador Padilla Nallar, quien fija domicilio en calle La Florida Nº 988,

Salta, a efectos de recibir los Pedidos de Verificación, con atención los días lunes y miércoles de Hs. 18,00 a 21,00. IV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de diciembre de 2001. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 18 al 26/12/2001

O.P. Nº 482 Nº 131.938

Por cinco días: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 5ta. Nominación, Secretaría 5ta., Titular Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Secretaria autorizante, Procuradora María Ester García, tramitan los autos caratulados: "Levy, Marta y Rita S.H., s/Z Concurso Preventivo", Expte. Nº 3.243/99, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2001. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I. Disponer una nueva fecha para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista en el Inc. 10, del Art. 14 de la Ley Nº 24.522. A tales efectos se fija el día jueves 07 de febrero de 2002, a Hs. 09,00, o día subsiguiente hábil, en caso de feriado. II. Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Siglo", otorgándosele a la concursada un plazo de cinco días para acreditar su cumplimiento (Art. 27 LCQ). Hágase saber. Fdo. Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Juez. Ante mí: Proc. María Ester García, Secretaria. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2001. Advirtiendo la Proveyente, que en pronunciamiento, de fecha 24 de octubre de 2001, se omitió en su segundo punto, ordenar la realización de las publicaciones en el Boletín Oficial y en un **diario de mayor tirada de la ciudad de Salta,** se amplía la misma en tal sentido y ordenarlas, conforme dicha resolutiva. Fdo. Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2001. Dra. María Ester García, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 17 al 24/12/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 540 F. Nº 132.003

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 4ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Hessling de Morón Jiménez, Elsa Gladdy vs. Díaz, Felipe Eustaquio" - Sumario - Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito - Embargo Preventivo, Expte. Nº 2C-54.350/00, cita al demandado Sr. Felipe Eustaquio Díaz, D.N.I. Nº 12.457.958, para que dentro del término de cinco días desde la última publicación comparezca a hacer valer su derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 343, Proc. y Art. 541 del Código Procesal). Queda Ud. legalmente notificado. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de setiembre de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 24/12/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 532 F. Nº 131.990

"VALLE VIEJO S.A."

Se hace saber que por escritura pública número ciento treinta y ocho, de fecha treinta y uno de octubre del corriente año, ante el escribano Sergio Horacio Medrano, Regente del Registro Notarial Nº 55, de esta ciudad de Salta, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por los esposos don Ricardo Severo Maluf, D.N.I. Nº 3.956.182, de 79 años de edad, comerciante; doña Carolina López de Maluf, L.C. Nº 9.463.699, de 79 años de edad, ama de casa, casados entre sí, en primeras nupcias y domiciliados en Avda. Virrey Toledo Nº 612; don Ricardo Alberto Maluf, D.N.I. Nº 10.493.268, de 48 años de edad, comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con la señora Emma Elvira Guerrisi, domiciliado en calle Los Almendros Nº 125, Bº Tres Cerritos; doña Liliana Patricia Maluf, D.N.I. Nº 12.790.938, de 44 años de edad, abogada, casada en primeras nupcias con el señor Azadur Lemseyan y domiciliada en Avda. Entre Ríos Nº 140; don Roberto Martín Mateo, D.N.I. Nº 8.459.009, de 50 años de edad, arquitecto, viudo de sus primeras nupcias de María Cristina Rodríguez, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 971, 4º Piso, Dpto. "C", todos argentinos y domiciliados en esta ciudad de Salta.

Denominación: "Valle Viejo S.A.".

Domicilio: Peatonal Juan Bautista Alberdi Nº 143, de esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre.

Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de esta Ciudad.

Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todos los ciclos de las actividades agrícolas en general y relacionadas especialmente con la Olivicultura y Fruticultura y sus derivados, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y las industrias que de ellas se deriven, tales como la de aceites, secado y elaboración de dichos productos y subproductos.

Capital: Pesos cuarenta mil ($ 40.000), representado por cuatrocientas (400) acciones de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) directores titulares, con mandato por tres Ejercicios, siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Don Ricardo Alberto Maluf; Vicepresidente: Ricardo Severo Maluf; Director Titular: Don Roberto Martín Mateo; Director Suplente: Doña Carolina López de Maluf y doña Liliana Patricia Maluf. Sindicatura: Se prescinde. La representación de la sociedad corresponde al presidente, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción, ausencia temporaria o definitiva del mismo al vicepresidente quien reemplazará al presidente. El Ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año. (Publicación por un día).

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/12/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 43,00 e) 19/12/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 502 F. Nº 131.947

COMPAÑIA SALTEÑA DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se comunica a los señores Accionistas de la Compañía Salteña de Telecomunicaciones S.A. que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto en su reunión del día 13 de diciembre de 2001, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 234 y 235, Inc. 4) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y Mod., para el día 14 de enero de 2002, a horas 16,00, para que en el domicilio social de calle Deán Funes Nº 882 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Asuntos Ordinarios:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada por el Artículo 234, Inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y Mod., correspondiente a los Ejercicios Sociales Nºs. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, cerrados respectivamente el 31 de marzo de 1994, 31 de marzo de 1995, 31 de marzo de 1996, 31 de marzo de 1997, 31 de marzo de 1998, 31 de marzo de 1999, 31 de marzo de 2000 y 31 de marzo de 2001.

3º) Distribución de Utilidades y fijación de las Remuneraciones del Directorio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los Ejercicios Sociales Nºs. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, cerrados respectivamente el 31 de marzo de 1994, 31 de marzo de 1995, 31 de marzo de 1996, 31 de marzo de 1997, 31 de marzo de 1998, 31 de marzo de 1999, 31 de marzo de 2000 y 31 de marzo de 2001.

5º) Elección de nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad, previa fijación de su número, para cumplir mandato por un Ejercicio (Período 2001/2002), de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Primero de Estatuto social.

6º) Designación de nuevos Síndicos Titular y Suplente, para cumplir mandato por un Ejercicio (Período 2001/2002), de

conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto social.

B) Asuntos Extraordinarios:

1º) Consideración y Resolución de la Disolución y Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el Art. Vigésimo del Estatuto Social y Art. 94, Inc. 1) y 101 y siguientes de la Sección XIII, Capítulo I de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y Mod.

2º) Ratificación de la designación del Directorio de la Sociedad como Organo Liquidador, según lo dispuesto por el Art. Vigésimo del Estatuto Social y fijación del plazo para la presentación del Inventario y Balance de disolución conforme el Art. 103 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales.

Salta, 13 de diciembre de 2001

Imp. $ 145,00 e) 17 al 24/12/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 517 F. Nº 131.965

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la provincia de Salta, convoca a la respectiva Asamblea Ordinaria de afiliados y jubilados para el día 27 de diciembre del año 2001, a Hs. 11,00, en la sede de la institución, sita en Avda. Sarmiento Nº 302, de la ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Tratamiento de Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/12/2000 y consideración del presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2001.

De acuerdo al Art. 16 del Decreto Ley Nº 15/75 y modificatorios el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio como el presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2001, se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la Institución.

Salta, 14 de diciembre de 2001

Néstor Esquiú — Secretario Administrativo

Dr. Humberto Pedro Burgos — Presidente

Imp. $ 45,00 e) 18 al 20/12/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 551

Saldo anterior	$	205.552,60
Recaudación del día 18/12/01	$	597,10
TOTAL	$	206.149,70

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: *BOLETIN OFICIAL* - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

COOPERATIVA DE TRABAJO GRÁFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.
SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Salta

FOLIO 9

ANEXO 1
CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL Nº 34/2001

CUIT	CONTRIBUYENTE
20-07260914-0	CASAS RICARDO ARGENTINO
20-07731942-6	WORONKO ALEJANDRO
20-07991960-9	JARABA EDUARDO JOSE BENITO
20-08036237-5	CURIA DANIEL FRANCISCO
20-08172216-2	ORELLANA LUIS ALBERTO
20-08176201-6	CABRERA FEDERICO
20-10443604-9	LARRAN GUILLERMO ALBERTO
20-11944835-3	ROLDAN EDUARDO ABEL
20-12308459-5	BLANQUEZ ELIO FRANCISCO
20-12777229-1	JULIAN DANIEL EDMUNDO
20-13455665-0	REYES ARMANDO CIRILO
20-14644252-9	ZOTTOS MIGUEL ANDRES COSTAS
20-17549552-6	MENDOZA NILSON SABINO
20-17750158-2	ORTIZ HECTOR VIDAL
20-21318084-4	CAMPOS RICARDO SERGIO
20-22752440-6	ORTIZ ALEJANDRO RUBEN
20-22969987-4	AGUILERA LUIS ANTONIO
23-21317917-9	YAPURA IGNACIO JOSE ALBERTO
27-04433477-7	ASTRINAKI BLANCA
27-06522208-1	SEDAN AGUEDA ELISA
27-12308564-2	CAPETTA HILDA BEATRIZ
27-17247541-3	ARAMAYO CRISTINA DEL CARMEN
27-22177747-1	CAPITANELLI CAROLA NYDIA
27-22604745-5	MARIJAN DANIELA ALEJANDRA
27-92698104-3	ARAMAYO MARIA ELENA
30-56810402-8	RICARDO KUGLER E HIJOS
30-64209357-2	ANDUJAR MIGUEL - PEREZ RICARDO S.H.
30-65589301-6	POWERCO S.A.
30-65722833-4	DEL CARMEN S.C.S.
30-67314944-4	SANATORIO PRIVADO ORAN S.A.
30-67316179-9	OSCAR DANIEL SANZ S.H.
30-67316209-2	METALURGICA ORAN S.R.L.
30-67316353-6	AGROINDUSTRIAL S.A.
30-67316476-1	NOROESTE ENVASES S.H.
30-67316742-6	DYTER S.H. DE ANTELO CORTEZ M OSV
30-67318663-3	AGRO SERVI ORAN S.R.L.
30-69071450-3	CE.DI.CLA S.R.L.
30-70003949-4	LEGUMBRES S.R.L.
30-70707265-9	DURAN PARADA HECTOR Y RODRIGUEZ BLANCA LIDIA S.H
30-70707937-8	EMPRESA PIEVE SANTA RITA ASOCIADOS S.A.
30-70712816-6	LILIA R. DE CALLIERA Y LILIA C. DE MUÑOZ SUC. DE CALLIERA SH
30-70719909-8	CORRALON 25 DE MAYO
30-70739654-3	DISTRI-NOR S.H.
30-70743739-8	ELEFANTE S.R.L.
30-70765225-6	DISTRIBUIDORA MOISES S.R.L.

Dr. VITAGHIAN SARKIS TAMER
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SALTA

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Salta

4

ANEXO 1
CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL Nº 33/2001

Nº CUIT	CONTRIBUYENTE
20-05076605-6	MIRABAL ROBERTO FRANCISCO
20-07074404-0	ALDERETE CARLOS AUGUSTO
20-07249703-2	ARIAS GUILLERMO
20-07644390-5	BOZZONE ALBERTO JOSE
20-07674554-5	PLATA LUCIO
20-07976032-4	GONORASKY JULIO ALBERTO
20-08089425-3	GARCIA CAINZO ALBERTO DOMINGO
20-08176962-2	TORANZOS SERGIO ESTEBAN
20-08388618-9	TORINO ADOLFO JOSE
20-10402151-5	JUAREZ GARCIA DANIEL ALFREDO
20-10775156-5	MARTINEZ ARIAS MARCELO
20-10993397-0	CHIHAN WALTER OCTAVIO
20-11282594-1	PAPPALARDO NICOLAS CARMELO
20-11501825-7	GUIÑEZ JUAN PABLO
20-11538999-9	RODRIGUEZ JOSE ALFREDO
20-11539695-2	SALIM ROMAN SAGGAR
20-12017722-3	NADER EDUARDO ALBERTO
20-12409378-4	ERMACORA RAFAEL EDUARDO
20-12712546-6	CAMPERO ROBERTO NICANOR
20-13823333-3	GARRALDA JAVIER AQUILES
20-14176680-6	PEREZ ESTRADA MARIO FERNANDO
20-14302913-2	LEISECA SERGIO FRANCISCO
20-14841299-6	OLIVA MARIO ROBERTO
20-15262735-2	MARCELLINI ANIBAL
20-16601686-0	TONCHAK GUILLERMO EDUARDO
20-16734551-5	ABUDI GUSTAVO ALBERTO
20-16899332-4	DIP MARCELO ANTONIO
20-17196748-2	REDONDO MARCOS EDUARDO
20-17580901-6	ESTRELLA ADRIAN JAVIER
20-17581127-4	GOMEZ JORGE HORACIO
20-17792782-2	DI SALVO LUCIO ANDRES
20-17860494-6	BAYO ALBERTO GUSTAVO
20-18019763-0	TRIGONA JORGE ANTONIO
20-18741773-3	GRANDE DURAND MARCELO PATRICIO
20-20149311-1	ARCE MARIO FABIAN
20-20556407-2	TUMA JUAN CARLOS
20-20567638-5	CURRAO DARIO ROBERTO
20-20609933-0	ACOSTA HECTOR MARIANO
20-21310177-4	MAMANI RICARDO MANUEL
20-21634177-6	SPALLETTA DARIO
20-23319185-0	REYNAGA DAVID JAVIER
20-25122771-4	VARGAS ALEJANDRO DANIEL

Dr. SEBASTIAN SARAVIA RUMAYO

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Salta

FOLIO 5

ANEXO 1
CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL Nº 33/2001

Nº CUIT	CONTRIBUYENTE
20-25662067-8	FLORES JOSE ORLANDO
20-29092351-5	RIVAROLA RUBEN EDUARDO
23-04620552-9	RAMOS OSCAR
23-11227494-4	ROMAN GRACIELA LEONOR
23-22253053-9	ROMERO GERARDO MARCELO
27-03267806-3	GIOVANINI MARIA AURORA
27-06163337-0	SAICHA TERESA GRACIELA
27-10581015-1	ALBESA TERESA CRISTINA
27-11072842-0	NEBHEN GLORIA DEL VALLE
27-11764044-8	MELENDEZ SELVA EVELIA
27-13346450-1	ACOSTA ALICIA ESTER
27-14541953-6	HIDALGO PATRICIA MERCEDES
27-16307162-8	DE LA ZERDA MARIA LAURA
27-17041012-8	MALDONADO ROSALIA ISABEL
27-17308427-2	CARRASCO MARIA SUSANA
27-18429492-9	RODRIGUEZ CLAUDIA DEL MILAGRO
27-18465855-6	SILVA ADRIANA MABEL
27-20556334-8	ARIAS ROSALINA ELIZABETH
27-20706483-7	MARTINEZ MARIA GABRIELA
27-22381253-3	CIOCIANO LAURA LETICIA
27-25140605-2	CASTAÑO GLADYS NANCY
30-50601413-8	LACONI MARTORELL S.A.
30-62671015-4	LA DOCTA S.C.S
30-64359502-4	CARFILA S.R.L.
30-64505394-6	ALL TRADE CONSULT S.R.L.
30-67306741-3	FARMACIA DEL VIRREY S.C.S.
30-67312948-6	KETICOGLU RICARDO DANIEL Y SANDRA
30-68127918-7	EL TAURA S.A.
30-68130888-8	INSA S.R.L.
30-68624433-0	TESTIMONIO CIA.DE SEGUROS DE VIDA
30-69066119-1	RACIONES S.R.L.
30-69067167-7	ORLOSKI JULIO RODRIGUEZ ROSSANA
30-69069279-8	DROGUERIA SAN PABLO S.R.L.
30-69070730-2	SALTA POSTAL S.R.L.
30-69071160-1	TODOLIM S.A.
30-69071511-9	TIALCRO S.R.L.
30-70003611-8	EXPRESS SALTA S.R.L.
30-70005341-1	AGUSTIN VIDIZZONI S.A.
30-70007828-7	SERVISUR S.R.L.
30-70007941-0	R.Q.P. S.R.L.
30-70009046-5	M.G.T. S.R.L.

MAYO
Jefe Sub General
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SALTA

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Salta

FOLIO 6

ANEXO 1
CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL Nº 33/2001

Nº CUIT	CONTRIBUYENTE
30-70704651-8	ARCHIVOS DE SALTA S.A.
30-70711544-7	NAHIM SCHEJ E HIJOS S.H.
30-70724404-2	LA PLANTA S.R.L.
30-70725976-7	RODRIGUEZ OLGA Y NORA CAROLINA SH.
30-70729137-7	VICEN S.R.L.
30-70731908-5	COCIPACK S.R.L.
30-70734396-2	CHEESE S.R.L.
30-70740120-2	RED DE SERVICIOS MEDINA S.A.
30-70741254-9	FLY AND DRIVE S.R.L.
30-70746228-7	IMAGEN VIRTUAL S.R.L.
30-70749995-4	JUAREZ NORMA Y FIGUEROA JOSE S.H.
30-70755454-8	MAPA S.R.L.
30-70758487-0	MA-TA SALTA S.A.
33-70752035-9	LEON VIDRIOS S.R.L.

ESTEBAN SARAVIA TAMAYO
Director General
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA